

SOLICITUD DE REGULARIZACION



LEY Nº 19.583 - 19.667

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
310 MAR 2001
INGRESO Nº

1	INGRESO
2	FECHA

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

3	CALLE O CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALUO
	AV GUANACO	3511	5201-10
4	SITIO	MANZANA	LOTES
	16		
5	LOCALIDAD	PLANO IN	DESTINO
			URBICADA

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

PERMISO Nº 62

24 MAR 2009

6	YO	Guillemina Espino Guian		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº	Censurado por Ley 19.628		
8	DOMICILIADO EN CALLE	Censurado por Ley 19.628		
9	DE LA COMUNA DE	Censurado por Ley 19.628		
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE	AU GUANACO		
11		NÚMERO	DE LA COMUNA	
		3511	RECOLETA	
12	DE	SANTIAGO		
13	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE			
14	A FS.	NÚMERO	AÑO	
		4894	1986	
15	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE	SANTIAGO		
16	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.			
17	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES			
18	POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES,			
19	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
20	CORRESPONDIENTE.			
21	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO			
22	TELEFONO	FAX		
23	Censurado por Ley 19.628	FIRMA PROPIETARIO		

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100 m2)

24	PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
25	FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
26	DIRECCION	COMUNA	

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

27	DESTINO	SUP. EDIF. D/RECEPCION	SUP. EDIF. S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
28	VIVIENDA HASTA 100 m2	6 m ²	55,05 m ²	61,05 m ²
29	VIVIENDA SOBRE 100 m2			
30	ORG. COMUNITARIAS			
31	MICROEMPRESAS			
32	TOTAL SUP. EDIF.			61,05 m ²
33	SUP. TERRENO			128 m ²

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25	<input type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACION
26	<input type="checkbox"/>	PLANO GENERAL 1:50
27	<input type="checkbox"/>	PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100 m2)
28	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
29	<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO	62
FECHA	24 MAR. 2009

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583 Y LEY N° 19.667, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

RBM/MJO/esa 07.12.01

CARLOS REYES VILLALOBOS
DIRECTOR DE OBRAS

NOTA: LOS DERECHOS ACTUALIZADOS AL 1° TRIMESTRE DEL 2009 SON: (C-4 \$ 99.597) SON DE: \$ 20.561.

H.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		55,05	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	C-4	\$ 74.886.-	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 4.122.474.-	
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN DFL 458	1,50%	\$ 61.837.-	
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25 %	\$ 15.459.-	

X Guillermina Spalio \$ 36.724

\$ 14.903